CÓDIGO DE ÉTICA

1. COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

1.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Consideramos que la integridad física, la seguridad y la salud de nuestro equipo, son prioridad. Estamos comprometidos a proporcionar y mantener lugares de trabajo seguros y saludables, así como el ambiente laboral.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad personal de mantener nuestro espacio de trabajo seguro y de usar de manera correcta el equipo de trabajo, cumpliendo con las políticas de seguridad, como traer equipo de protección personal adecuado, entre otras.

De igual forma ADMEX asigna gran valor a la seguridad y el bienestar de las comunidades y del ambiente en el que operamos. Es por ello que cada uno de nosotros debe cumplir con las regulaciones pertinentes.

1.2. NO DISCRIMINACIÓN

Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades. Ya sea de las autoridades de la empresa hacia los colaboradores o colaboradoras y entre los mismos colaboradores o colaboradoras basándose en uno o más de los siguientes motivos:

- Origen étnico/nacional
- Raza
- Lengua/Idioma
- Religión
- Cultura
- Edad
- Sexo
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Estado civil
- Situación familiar
- Discapacidades
- Condición de salud
- Opinión
- Etc.

Queda prohibida la expresión de homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, racismo y otras formas conexas de intolerancia que serán entendidas como discriminación.

1.3. AMBIENTE DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO

Nuestro ambiente laboral está definido por un trato respetuoso en todos los niveles de la organización; este principio aplica en cualquier momento y espacio de interacción, durante la realización de las funciones, en las sesiones de retroalimentación de desempeño y en cada foro de expresión de ideas y opiniones. Queda absolutamente prohibida toda acción, situación o insinuación de acoso dentro de ADMEX. Reprobamos y castigamos el acoso sexual, físico y/o verbal de manera severa, incluso el despido. En ADMEX nadie tiene derecho a ejercer o insinuar actos de este tipo a otro colaborador o colaboradora en ninguna circunstancia, mucho menos a cambio de una promesa de beneficio laboral dentro de la compañía.

De la misma forma, no se tolera el acoso laboral: ningún colaborador o colaboradora debe ser molestado por otros debido a su condición social, cultural o de cualquier otra índole.

1.4. DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO EQUITATIVAS

En ADMEX creemos que la inclusión laboral de personas con discapacidad nos enriquece y que el derecho al trabajo nace del respeto inalienable a los derechos humanos de cada persona. Es por eso por lo que promovemos la selección de talento con miras más allá de limitaciones o capacidades físicas, sociales o mentales. Es para nosotros de suma importancia que todos tengamos las mismas oportunidades de trabajar, de ser útiles a la sociedad y al mismo tiempo de satisfacer dignamente nuestras necesidades y las de nuestras familias. Porque cuando hay igualdad de oportunidades, y se eleva la calidad de vida de las personas, se construye una mejor sociedad.

En ADMEX nos comprometemos a brindar oportunidades de empleo equitativas, siendo no solo ético sino parte importante de nuestro éxito. Adicional nos sumamos al compromiso de mantener una cultura de respeto mutuo.

2. NUESTRO AMBIENTE

2.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En ADMEX creemos en el cumplimiento de la legislación, comprometiéndonos a una compensación justa a nuestros empleados- Promoveemos que esto sea global y transversal, mediante el respeto a todos nuestras partes interesadas y tomamos un papel positivo ante la conservación del medio ambiente, promoviendo energías renovables y el reciclaje. En ADMEX utilizamos energía solar y comenzando 2021 se promoverán actividades pro-ambientales.

3. NUESTROS RECURSOS

3.1. TRANSPARENCIA

Ser transparentes en aquellas actividades que desarrollamos y afectan a la sociedad y al medio ambiente. Se suministrará toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible. Sin embargo la información protegida por la propiedad intelectual o la que pueda causar incumplimientos de obligaciones legales no será compartida.

3.2. CULTURA DE LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

ADMEX respalda una cultura de legalidad, donde nuestra manera de conducirnos es mediante acciones y medios correctos, creemos firmemente en que nuestro mundo requiere de organizaciones e individuos comprometidos éticamente con la sociedad. Por lo tanto cumplimos con el presente código de ética, las normas y regulaciones locales aplicables, las leyes aplicables en materia de anticorrupción y lavado de dinero. Por lo tanto, queda estrictamente prohibido, la práctica de soborno y/o extorsión, en la cual se incluye:

- Recibir o dar, estímulos económicos, ya sea entre clientes, proveedores, autoridades, organismos e instituciones, etc.
- En cuestión de regalos deben tener solo un valor simbólico.
- En cuestión de atenciones u hospitalidad, deben tener costos, montos y cantidades y frecuencia razonables.
- No se debe ofrecer y aceptar algo para influir en una decisión de negocios.

3.3. CONFIDENCIALIDAD

Respeto de la propiedad de la información de la empresa y de nuestros clientes fomentando la confianza y garantizando el buen manejo de los datos. Se tiene la obligación de asegurar que se tengan los acuerdos necesarios de confidencialidad y no divulgación, y se limite la divulgación de información de carácter privado exclusivamente a aquellas personas que deban conocerla por razones de negocios. Esto compete tanto a proveedores, clientes, empleados, etc. La

información deberá permanecer resguardada incluso después de suspender relación con ADMEX.

Ejemplos de información confidencial son: planes de desarrollo, planes de ventas, compras, etc., métodos de fabricación, información financiera, registros de personal, registros de proveedores y/o clientes, etc.

La persona que viole alguna de estas políticas será pasible de la aplicación de medidas disciplinarias, hasta el despido inclusive.